



DECRETO N° **0980**  
NEUQUÉN, 12 OCT 2005

**VISTO:**

El Expediente OE N° 10138-L-05, originado en la presentación efectuada por el señor JUAN CARLOS LEMA, entrenador de un equipo de fútbol del barrio Valentina Rural; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, solicita una ayuda económica para afrontar los diferentes gastos que les ocasione la compra de indumentaria para el desarrollo deportivo;

Que el pedido se fundamenta en que los integrantes del equipo mencionado no poseen los recursos necesarios para la obtención de la indumentaria para dicha actividad, ya que la mayoría son beneficiarios de planes sociales;

Que se cuenta con el V° B° de la Dirección de Juventud, de la Dirección Municipal Plan Comer en Casa y del señor Subsecretario de Acción Social;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el fomentar las actividades deportivas y físicas de orden comunitario que se encuadren en los tres niveles evolutivos: iniciación, desarrollo y alto rendimiento, favoreciendo las correspondientes al nivel de iniciación, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete dispone otorgar un subsidio por la suma de \$ 350.-, con cargo a Intendencia, a favor del señor **JUAN CARLOS LEMA**, entrenador del equipo de fútbol del barrio Valentina Rural, remitiendo las actuaciones a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal correspondiente;

Que por Pase N° 691/05, la División Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio en cuestión, procediendo a cargar el PR N° 5221 en planilla SINCO de Control de Registros, a fin de

invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) OTORGAR** un subsidio por la suma de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350.-)** a favor del **Equipo de Fútbol del barrio Valentina Rural**, con destino a afrontar los gastos que les ocasione la compra de indumentaria deportiva.-

**Artículo 2º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) del presente Decreto, a nombre del señor **JUAN CARLOS LEMA, D.N.I. N° 14.349.538**, en su carácter de entrenador del equipo beneficiado, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de las Secretarías General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 4º) Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
EHA.-



FDO) QUIROGA  
YANES.-

*[Handwritten signature]*  
Dña. Gabriela M. L. Pérez  
Subsecretaria de Hacienda y Cuenta  
y Presupuesto  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial  
Municipal N° 1538  
Fecha: 21 / 10 / 05